

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Cámara de Diputados de la Nación

### **RESUELVE**

Incluir en la ley de presupuesto para el año 2021, la partida presupuestaria destinada a la realización de la obra *Rotonda Acceso Oeste-Ruta 119*, en la localidad de Curuzú Cuatiá, Provincia de Corrientes.

### **FUNDAMENTOS**

**Señor Presidente:**

La obra de la rotonda de Acceso Oeste-Ruta 119 de la ciudad de Curuzú Cuatiá, Provincia de Corrientes es un reiterado pedido de los vecinos y de las autoridades de dicha localidad y consiste en la construcción de una rotonda en la intersección del acceso oeste a la ciudad, con la ruta nacional N° 119, debido a la incontable cantidad de accidentes que se producen en dicho sitio, en parte debido a la alta velocidad de circulación de los vehículos por la mencionada ruta nacional, en especial camiones, lo que ha costado ya innumerables pérdidas humanas y daños materiales a lo largo del tiempo, por todo ello es de suma urgencia que esta obra se realice lo antes posible y por ello solicitamos su inclusión en el presupuesto.



“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

---

La realización de esta obra significara un alivio notable para los vecinos de dicha localidad que sufren habitualmente las consecuencias de la falta de un acceso seguro a la ciudad desde la mencionada ruta nacional.

Por los motivos antes mencionados solicitamos a los señores legisladores la aprobación de la presente resolución en los términos planteados.

**Autores:**

Diputada: Nancy Aracely Sand Giorasi.

Diputados: Jorge Antonio Romero y José Arnoldo Ruiz Aragón.